

Expte:106.22.000-107.22.000

RESOLUCIÓN 124/2023, de 3 de mayo, del director general de Administración local y Despoblación, por la que se nombran los tribunales calificadoros de las convocatorias para la obtención de la habilitación, conferida por la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, y el acceso a los puestos de Secretaría e Intervención de las Entidades Locales de Navarra, mediante el sistema excepcional de concurso de méritos, el proceso selectivo en turno libre por el sistema de concurso-oposición y el proceso selectivo de estabilización de empleo temporal por concurso-oposición.

Mediante Resolución 679/2022, de 1 de diciembre, del director general de Administración Local y Despoblación, publicada en el Boletín oficial de Navarra nº 262 de 30 de diciembre, se aprobó la convocatoria para la obtención de la habilitación, conferida por la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y el acceso a los puestos de Secretaría e Intervención de las entidades locales de Navarra, que se llevará a cabo mediante el sistema excepcional de concurso de méritos y con sujeción a lo dispuesto sobre la materia en la Ley Foral 16/2022, de 30 de mayo, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en los puestos de trabajo reservados a funcionarios con habilitación de la Comunidad Foral de Navarra.

Mediante Resolución 680/2022, de 1 de diciembre, del director general de Administración Local y Despoblación, publicada en el Boletín oficial de Navarra nº 262, de 30 de diciembre, se aprobó la convocatoria para la obtención de la habilitación, conferida por la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y el acceso a los puestos de Secretaría e Intervención de las entidades locales de Navarra, mediante el proceso selectivo en turno libre por el sistema de concurso-oposición y el proceso selectivo de estabilización de empleo temporal por concurso-oposición y con sujeción a lo dispuesto sobre la materia en la Ley Foral 16/2022, de 30 de mayo, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en los puestos de trabajo reservados a funcionarios con habilitación de la Comunidad Foral de Navarra,

La Base 5.1 de las referidas convocatorias dispone que los tribunales calificadoros serán nombrados por resolución del Director General de Administración Local y Despoblación antes de la aprobación de las listas definitivas de personas admitidas y excluidas.

En virtud de todo ello y en uso de las facultades delegadas mediante Orden Foral 35/2020, de 1 de julio, del Consejero de Cohesión Territorial, por la que se delega el ejercicio de determinadas competencias atribuidas por la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, en la persona titular de la Dirección General de Administración Local y Despoblación, y el Decreto Foral 263/2019, de 30 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Cohesión Territorial,

**RESUELVO:**

1º.- Designar como miembros de los tribunales calificadoros de las convocatorias para la obtención de la habilitación, conferida por la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, y el acceso a los puestos de Secretaría e Intervención de las Entidades Locales de Navarra, mediante el sistema excepcional de concurso de méritos, el proceso selectivo en turno libre por el sistema de concurso-oposición y el proceso

selectivo de estabilización de empleo temporal por concurso-oposición, a los señalados en el Anexo de esta resolución.

2º.- Trasladar la presente Resolución a los miembros de los Tribunales y ordenar su publicación en la página web de la correspondiente convocatoria del Portal del Gobierno de Navarra, significando a las personas interesadas que contra la misma cabe interponer recurso de alzada ante el Gobierno de Navarra a partir del día siguiente al de su publicación o notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a los efectos oportunos.

Pamplona, 3 de mayo de 2023.- El Director General de Administración Local y Despoblación. La Directora del Servicio de Infraestructuras Locales (Suplencia temporal del Director General de Administración Local y Despoblación, de conformidad con la Orden Foral 3/2019, de 20 de agosto, del Consejero de Cohesión Territorial), Cristina Toledano Montoya

## ANEXO

### CONVOCATORIAS DE SECRETARÍA

Convocatorias para la obtención de la habilitación, conferida por la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, y el acceso a los puestos de **Secretaría** de las Entidades Locales de Navarra, mediante el sistema excepcional de concurso de méritos, el proceso selectivo en turno libre por el sistema de concurso-oposición y el proceso selectivo de estabilización de empleo temporal por concurso-oposición

El Tribunal Calificador estará compuesto por los siguientes miembros:

–Presidenta: Doña Purificación González Merchán, jefa de la Sección de Régimen Local y Gestión del personal de las entidades locales de la Dirección General de Administración Local y Despoblación.

–Suplente: Doña Sagrario Melón Vital, Técnico de Administración Pública (Rama Jurídica) de la Dirección General de Administración Local y Despoblación.

–Vocal: Doña María Jesús Moreno Garrido, Vocal del Tribunal Administrativo de Navarra.

–Suplente: Don Francisco Javier Enériz Olaechea, Vocal del Tribunal Administrativo de Navarra.

–Vocal: Don Juan José Senosiain Oreste, designado a propuesta de la Comisión de personal.

–Suplente: Don Cesar Valencia Guembe, designado a propuesta de la Comisión de personal.

–Vocal: Doña Gema Sánchez Lerma, Letrada de la Cámara de Comptos

–Suplente: Don Fermín Cabasés Hita, Asesor Económico de la Federación Navarra de Municipios y Concejos.

–Vocal-Secretaria: Doña Ana Rodríguez Hidalgo, Directora del Servicio de Asesoramiento Jurídico y Cooperación con las Entidades Locales de la Dirección General de Administración Local y Despoblación.

–Suplente: Don Alejandro Alonso Zapata, Jefe de la Sección de Desarrollo Normativo y Ordenación Local de la Dirección General de Administración Local y Despoblación.

## CONVOCATORIAS DE INTERVENCIÓN

Convocatorias para la obtención de la habilitación, conferida por la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, y el acceso a los puestos de **Intervención** de las Entidades Locales de Navarra, mediante el sistema excepcional de concurso de méritos, el proceso selectivo en turno libre por el sistema de concurso-oposición y el proceso selectivo de estabilización de empleo temporal por concurso-oposición

El Tribunal Calificador estará compuesto por los siguientes miembros:

–Presidente: Don Javier Angel Cía Aldaba, Director del Servicio de Gestión y Cooperación Económica de la Dirección General de Administración local y Despoblación.

–Suplente: Doña Susana Cuesta Márquez, Jefa de la Sección de Planificación y Estudios Económicos de la Dirección General de Administración local y Despoblación.

–Vocal: Doña Asunción Olaechea Estanga, Auditora de la Cámara de Comptos

–Suplente: Don Jose Javier García Logroño, Auditor de la Cámara de Comptos

–Vocal: Don David Calavia Erce, designado a propuesta de la Comisión de personal.

–Suplente: Don Jesús Javier Elizalde Esteban, designado a propuesta de la Comisión de personal.

–Vocal: Don Fermín Cabasés Hita, Asesor Económico de la Federación Navarra de Municipios y Concejos.

–Suplente: Don Abel Álvarez Páez, Interventor del Ayuntamiento de Berrioplano.

–Vocal-Secretaria: Doña Ana Rodríguez Hidalgo, Directora del Servicio de Asesoramiento Jurídico y Cooperación con las Entidades Locales de la Dirección General de Administración Local y Despoblación.

–Suplente: Doña Eva Navarcorena Eleta, Jefa de la Sección de Asesoramiento Presupuestario y Contable de la Dirección General de Administración Local y Despoblación.